

CEMSATSE



Sr. consejero:

Ya ha transcurrido casi un año desde su nombramiento y nueve meses desde la primera reunión con CEMSATSE en la que le transmitimos la necesidad de abordar determinados asuntos que afectan a los colectivos de médicos, farmacéuticos, odontólogos, enfermeras y fisioterapeutas.

Después de todos estos meses no se ha avanzado en ninguno de ellos por lo que solicitamos una nueva reunión al objeto de establecer un calendario negociador para mejorar las condiciones de los trabajadores que representa nuestro sindicato.

Alguno de los asuntos que es prioritario abordar son:

- El desbloqueo del nivel IV de carrera profesional de licenciados y diplomados
- La carrera profesional para los interinos.
- Revisión de la Orden SAN/481/2024, por el que se adoptan determinadas medidas para incentivar la fidelización de residentes que acaban de finalizar o están próximos a finalizar la formación sanitaria especializada en el Servicio Aragonés de Salud, para corregir las disfunciones que se han producido en relación con los centros de difícil cobertura.
- Implantación del complemento retributivo para los tutores MIR/EIR de todas las especialidades.
- Revisión e incremento de los distintos complementos de atención continuada.
- Implantación de la jornada laboral de 35 horas, como ya tienen el resto de los trabajadores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Constitución de una Mesa técnica para abordar la mejora de las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores de los hospitales.
- Establecer el concurso abierto y permanente en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud.

CEMSATSE



- Revisión de los Pactos de Movilidad en los centros de atención especializada, Bolsa de empleo temporal, Promoción interna, Permisos y Acción social.
- Negociación de un complemento retributivo compensatorio por el recorte de las pagas extras.
- Negociación del II Plan de igualdad en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud
- Negociación del procedimiento para la implantación de las especialidades de enfermería.

Zaragoza, a 2 de julio de 2024

Esperamos su respuesta,

Mercedes Ortín Ferrer
Secretaria General
CesmAragón

Mª Cruz Oliván Lacasa
Secretaria General SATSE-
Aragón

Leandro Catalán Sesma
Presidente
FASAMET

CEMSATSE

CESMARAGÓN Madre Vedruna, 10 – 5º Dcha. 50008 ZARAGOZA
Tfno: 976239371- correo electrónico: cesmaragon@cesmaragon.com

SATSE-ARAGÓN Pº Fernando El Católico, 42 . 50009 ZARAGOZA Tfno: 976354900 – correo electrónico: aragon@satse.es

FASAMET Pº María Agustín, 37 – Pral A Izda. 50004 ZARAGOZA Tfno: 976301037 – 608954623 – correo electrónico: fasamet@fasamet.org

Registro Electrónico General de Aragón

☒ Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica FEDERACION DE SINDICATOS DE EDUCACION Y SANIDAD

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF
Número de identificación: V84839786
Nombre / Razón social: FEDERACION DE SINDICATOS DE EDUCACION Y SANIDAD
Email: asaragon@satse.es
Teléfono: 680469477

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Motivo de la solicitud

Asunto: Escrito de CEMSATSE al consejero para mantener una reunión
Expone: Escrito de CEMSATSE al consejero para mantener una reunión

Solicitud

Solicita: Registrar escrito

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: ESCRITO CONSEJERO JULIO 2024 SOLICITUD DE REUNI
N.pdf/1520008 (PDF)

CSVQ90ZJ3D3H91Q11TTO

A/A

SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es.. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.